

Violencia de género y atención estatal en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19: Una breve comparación entre Cuba, Colombia y México

María Paula Infante Guzmán y Valentina Duarte Salazar

América Latina no fue la excepción ante el incremento de los casos de violencia contra la mujer que fungieron como resultado de los efectos de “la otra pandemia” que vivieron millones de mujeres las cuales se vieron obligadas a convivir con sus agresores durante el período del aislamiento social. Este fenómeno puso en la lupa a las diferentes gestiones gubernamentales de las naciones del subcontinente americano, donde, por un lado, los protocolos para atender la emergencia de casos violencia fueron implementados como en Colombia; o por otro lado el papel de la gobernabilidad sobre este fenómeno fue pasado a las Organizaciones civiles e independientes, como ocurrió en el caso de Cuba.

Analizando las políticas sociales de distintos países encaminadas a la prevención y atención de violencia contra la mujer, podemos hacer alusión al caso de Colombia, específicamente el de la Alcaldía Mayor de Bogotá, donde fue posible observar la implementación de diferentes mecanismos que respondieron a las múltiples denuncias presentadas a la línea 155 de atención a casos de violencia contra la mujer, la cual mostró un aumento del 228% en el número de llamadas dentro del período del 25 de marzo al 28 de mayo de 2020. Frente al anterior hecho, la Alcaldía Mayor de Bogotá, en cabeza de la Secretaría de la Mujer, decidió implementar medidas como las líneas de atención de la Línea Púrpura y fortalecer la capacidad de gestión de las Casas de Igualdad para las Mujeres, en aras de atender los casos de violencia contra esta población. Adicional a lo anterior, se realizaron alianzas con distintos supermercados como Farmatodo y Ara para atender denuncias multitudinarias bajo la campaña “Espacios Seguros” la cual, sirvió como un mecanismo para que las mujeres víctimas de violencia tuvieran una atención oportuna en caso de encontrarse en una situación de riesgo.

En este punto es válido afirmar que, ante la epidemia de casos de violencia contra la mujer que permanecieron ocultos debido a la contingencia mundial de la COVID-19, brillaron por su ausencia administraciones como

las del régimen cubano donde, conforme a lo expuesto por Oliva, L. (2020) se presentaron dentro del período del 24 de marzo al 15 de octubre de 2020 17 feminicidios y 3 infanticidios los cuales tuvieron lugar en el hogar o en entornos familiares de las víctimas. Asimismo, y según cifras del Equipo profesional Yo Sí Te Creo – Cuba. (2021), en el año 2021, con corte al 15 de abril, se presentaron 11 feminicidios, 1 asesinato por motivos de género y 3 casos dudosos que requieren aún una revisión pericial. En este contexto, y según lo mencionado por la psiquiatra Ivón Ernard a la Redacción IPS Cuba, en la nación cubana no se han visto implementados protocolos gubernamentales para atender la ola de violencia que presenta el país. De este modo, es menester destacar que la condición del aislamiento social obligatorio en este contexto dejó de lado la problemática subyacente a la convivencia forzosa de mujeres inmersas en relaciones violentas dentro del ámbito doméstico.

De esta forma, y ante el remanente abandono estatal cubano, diversas organizaciones sociales y ONG's, (dentro de las cuales se destaca la plataforma Yo Sí Te Creo en Cuba (YSTC), que cuenta con un grupo en Facebook), emprendieron iniciativas con el objetivo de prevenir, atender y asistir a las mujeres víctimas o potenciales víctimas de violencia de género. Por otra parte, el Estado cubano había anunciado el lanzamiento de la línea telefónica 103 enfocada a atender tanto a las personas con problemas con sustancias psicoactivas, como a aquellas que presentarán denuncias relacionadas a violencia de género en el período de la pandemia. Sin embargo, pese al esfuerzo anterior no se contempló la necesidad de la existencia de una línea exclusiva para atender los casos de violencia contra las mujeres. Así, activistas independientes de la plataforma YSTC decidieron crear una línea telefónica la cual ha permitido revelar cifras importantes sobre el impacto de la violencia machista que ha afectado a mujeres entre los 18 y 70 años de edad, cifra que ha aumentado durante la pandemia. Este aspecto es importante en un contexto donde las autoridades rara vez hacen públicas las cifras sobre este tipo de fenómenos; presentan legislaciones retrógradas sobre la violencia machista y carecen de un sistema de atención integral de violencias.

Gracias a esta plataforma de YSTC, se han atendido desde marzo de 2020 hasta el 21 de abril de 2021 una amplia cantidad de casos a través de la línea telefónica, redes sociales y recomendaciones interpersonales que contemplaron tipificaciones de violencia sexual, psicológica patrimonial, física, entre otras, recogiendo un total de 74 casos entre 13 de las 15 provincias del país. Sobre el anterior panorama es importante resaltar cómo la ciudadanía de manera independiente se ve en la obligación de retomar el encauce de la gobernabilidad en una sociedad autoritaria, donde la violencia machista no es vista por las autoridades como una problemática que merezca una atención oportuna, pese a las alarmantes cifras que ya son una eviden-

cia más que suficiente sobre el riesgo que corren las mujeres víctimas de violencia en el régimen cubano.

El enfoque transversal del gobierno de la Ciudad de México para la atención de la violencia de género, buenas prácticas para tener en cuenta en el caso cubano:

Por su parte, en otros países de la región como México, específicamente en la Ciudad de México, se vienen implementando políticas, programas y acciones gubernamentales encaminadas a prevenir la violencia de género, atender a las víctimas y disminuir la incidencia de daños, secuelas y complicaciones que estas puedan tener. Esto es especialmente importante ya que para el 2016, se reportó que casi el 80% de las mujeres de la Ciudad de México han sufrido violencia y el 52% ha sufrido violencia por parte de sus parejas, mientras que casi el 79% de estas mujeres manifestaron no haber buscado apoyo institucional ni presentar una denuncia formal (PNUD, 2020).

El Programa de Prevención y Atención de la Violencia de Género (PPAVG) puesto en marcha desde el 2003 por la Secretaría de Salud de la capital mexicana ha permitido atender de manera eficiente a miles de mujeres víctimas. Sin embargo, los programas de la Secretaría de las Mujeres no solo abarcan la atención a víctimas en cuanto a servicios de salud, también tienen en cuenta que aquellas que se encuentran en una situación de peligro necesitan contar con una red de apoyo que les brinde acceso a espacios seguros, así como opciones que les permitan desarrollar su proyecto de vida y alcanzar la independencia económica, una barrera importante que detiene a muchas víctimas de poder salir de relaciones abusivas.

En Cuba, precisamente alcanzar esa independencia económica parece una cuestión casi que imposible, ya que según los datos disponibles el desempleo de las mujeres es de 1.8%, mientras que el de los hombres se reporta en un 1.6%. Sin embargo, estos datos oficiales no concuerdan con las experiencias manifestadas por las mujeres en algunos grupos y plataformas como YSTC y la Red de Mujeres Emprendedoras en Cuba, un grupo privado de Facebook.

El enfoque transversal que le da la Secretaría de Mujeres de la Ciudad de México es amplio y permite atender diferentes frentes que afectan a esta población. Algunas de las acciones implementadas para garantizar a las mujeres y a las niñas el derecho a una vida libre de violencia son la creación de un Registro Público de Agresores Sexuales que permita a las mujeres consultar los antecedentes de posibles agresores y anteponerse a situaciones de peligro, así como también la Ley de Banco de ADN contra delitos sexuales. En Cuba, la implementación de una medida como esta

resulta casi que impensable, teniendo en cuenta el difícil acceso a la información pública que provee el régimen cubano. Según ONU Mujeres, a diciembre del 2020 solo estaba disponible el 37,7% de los indicadores necesarios para monitorear los ODS desde una perspectiva de género, siendo la violencia contra la mujer, el acoso sexual y el acceso de estas al mercado laboral algunas de las temáticas donde persisten brechas de datos de género que permitan realizar un seguimiento de los compromisos de Cuba con los ODS (UN Women, s.f.).

Adicional a esto, y continuando con la exploración de las buenas prácticas emprendidas por el gobierno mexicano, cabe resaltar que se tienen en cuenta acciones de prevención que incluyen a los hombres. Por ejemplo, existe un programa de Formación integral a los cuerpos policiales, a cargo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, la Fiscalía General de Justicia y la Secretaría de las Mujeres, y que comprende temáticas como los Derechos Humanos, las nuevas masculinidades, el enfoque de género y la prevención del acoso, abuso y explotación sexual. Por su parte, la creación de programas para atender espacios de riesgo como el transporte público y algunas zonas del espacio público permite que se gestionen senderos seguros en los que las mujeres se sientan protegidas.

Para la contención del aumento de los casos de violencia en el contexto de la emergencia sanitaria por COVID-19 el gobierno de la Ciudad de México no se queda atrás. La iniciativa de Prevención y atención a la violencia familiar y doméstica en el marco de la pandemia, logró la creación de protocolos de atención que eviten la revictimización y logren dotar de herramientas a las mujeres, incluyendo un mecanismo de apoyo financiero para 500 mujeres en situación de vulnerabilidad. Esta iniciativa se complementa con la articulación de los entes estatales con grupos de la sociedad civil encabezados por mujeres que buscan crear redes de apoyo (PNUD, 2020).

Para concluir, consideramos que es menester del régimen cubano aprender de las buenas prácticas de países como México y Colombia, poner en funcionamiento acciones para atender, acompañar, proteger y apoyar a las mujeres, especialmente aquellas víctimas de violencia de género. Es necesario que dichas acciones sean transversales e incluyan a diferentes entes gubernamentales, se construyan a partir de la participación activa de las mujeres y estén encaminadas a atender realmente sus necesidades. La falta de participación ciudadana en la toma de decisiones gubernamentales en Cuba no es un secreto para nadie, pero cada vez, y en parte gracias a la conectividad que permite el internet y las redes sociales y que está en ascenso en la isla a pesar de los intentos del régimen por la censura, es más evidente que las mujeres son capaces de construir espacios basados en la sororidad que les permiten cuidarse mutuamente, y que el papel de la ciu-

dadanía activa es más relevante que el de entidades hechas a medida del régimen como la Federación de Mujeres Cubanas.

Referencias

Oliva, L. (2020). *Mi casa, mi tumba*. Violentadas en cuarentena. Recuperado de: <https://violentadasencuarentena.distintaslatitudes.net/>

Equipo profesional Yo Sí Te Creo – Cuba. (2021). *Violencia de género en la Cuba post Covid: la experiencia de Yo Sí Te Creo en Cuba*. 2021. Programa Cuba. Recuperado de: <https://www.programacuba.com/violencia-de-g%C3%A9nero-en-la-cuba-poscovid>

Naciones Unidas Cuba. (2021). *Antonio Guterres: COVID 19, una crisis con rostro de mujer*. Recuperado de: <https://cuba.un.org/es/114715-antonio-guterres-covid-19-una-crisis-con-rostro-de-mujer>

Más, S. (2020). *Cuba: Violencias machistas entre fundamentalismos y pandemia*. AmencoPress. Recuperado de: <https://amecopress.net/Cuba-Violencias-machistas-entre-fundamentalismos-y-pandemia>

Secretaría de Mujeres de la Ciudad de México. (2021). *Acciones para garantizar a las mujeres y las niñas el derecho a una vida libre de violencia*. Recuperado de: <https://mujeresseguras.cdmx.gob.mx/acciones-del-gobierno/>

PNUD México. (2020). PNUD y ONU Mujeres fortalecerán respuesta de las LUNAS de la Secretaría de las Mujeres de la CDMX ante emergencia sanitaria de la COVID-19. Recuperado de: <https://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/presscenter/pressreleases/2020/04/pnud-y-onu-mujeres-fortaleceran-respuesta-de-las-lunas-de-la-sec.html>